



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12-6 MAY 2022
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00670-00.

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora que obra a folio 81, en el cual solicitó el secuestro de los bienes muebles y enseres; se precisa que la medida cautelar solicitada ya fue decretada, tal como consta a folio 72 del expediente, por secretaria actualícese el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 54 Hoy 12-7 MAY 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,